I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

DECRETO Nº. 2067 C

LOTA, 10 de mayo de 2022

VISTOS:/

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta

Corporación

b) Título IV de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo

para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución Nº 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica.

e) DFL Nº 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
ERIC MARCEL RODRIGUEZ GUIÑEZ	1	13/05/2022	13/05/2022	16/05/2022
FRANCISCO RICHARD RIVERA HENF	2 4	10/05/2022	13/05/2022	16/05/2022
MARISOL DE LAS MERCEDES AZOCA	5	09/05/2022	13/05/2022	16/05/2022
MARCELA MAGDALENA ARRIAGADA V	7 3	10/05/2022	12/05/2022	13/05/2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS * SECRETARIO MUNICIPAL JUAN ANTONIO ULEOA SALAZAR JEFE DE PERSONAL

POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo AICR/his Pág. Web.